

**Seminario Regional sobre el Protocolo Adicional
de Salvaguardias Nucleares
Lima, Perú
4 - 7 de diciembre de 2001**

**SESIÓN 4: ARQUITECTURA REGIONAL DE LA NO PROLIFERACIÓN
NUCLEAR: II. Perspectiva Regional**

USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR

Embajador Raimundo González Animat
Representante Permanente de la República de Chile ante el OIEA

1.- INTRODUCCION:

EL TEMA QUE ME HA SIDO ASIGNADO, TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS PERSPECTIVAS DE LA “ ARQUITECTURA REGIONAL PARA UN REGIMEN DE NO PROLIFERACION NUCLEAR”. A MI JUICIO, ESTE TITULO NO REFLEJA ADECUADA NI CABALMENTE LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO CONTINENTE EN LA ACTUALIDAD, YA QUE POR SU CRECIENTE INSERCIÓN EN UN MUNDO GLOBAL ESTA OBEDECE ADEMÁS, A OTRAS VARIABLES Y SE INSCRIBEN EN UN ESCENARIO MAS AMPLIO Y MULTIFACETICO. ELLO NO OBSTANTE DE RECONOCER Y DEJAR DESDE YA ESTABLECIDO QUE, EN LO ESPECIFICO, AMERICA LATINA OFRECE CREDENCIALES IMPECABLES EN EL PLANO DE LA NO PROLIFERACION NUCLEAR, SUSTENTADAS POR EL TRATADO DE TLATELOLCO, EL OPANAL, LA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES CONSECUENCIA DE DICHO INSTRUMENTO, LA ZONA DE PAZ DEL MERCOSUR Y MULTIPLES MEDIDAS DE CONFIANZA REGIONALES Y BILATERALES ENTRE LOS DISTINTOS PAISES QUE HAN CREADO UNA VERDADERA MALLA PROTECTORA DE CUALQUIER INTENTO DE PROLIFERACION NUCLEAR EN EL AREA. POR OTRO LADO, LA DECIDIDA VOCACION LATINOAMERICANA POR LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, CONSTITUYE ASIMISMO UN FACTOR RELEVANTE QUE PONE DE RELIEVE LA VOLUNTAD POLITICA DE LOS DISTINTOS GOBIERNOS , ENCAMINADAS A PRESERVAR EL CONTINENTE DE CUALQUIER TIPO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA.

ESTE ES PUES EL REFERENTE CENTRAL EN QUE DEBE JUZGARSE LA SITUACION REGIONAL. SIN EMBARGO, LA INEVITABLE POROSIDAD DE LAS FRONTERAS PRODUCTO DE LA CRECIENTE INTERCONECTIVIDAD MUNDIAL HACEN QUE LOS CONFLICTOS O AMENAZAS DE CONFLICTOS Y LAS INESTABILIDADES DEL MUNDO DE HOY, TIENEN INDUDABLEMENTE UNA REPERCUSION QUE NO PODEMOS SOSLAYAR Y QUE DEBE IMPULSARNOS A UNA ACCION MULTILATERAL COORDINADA Y CONCERTADA PARA EVITAR, POR EJEMPLO, QUE LA DISPERSION DEL PODER NUCLEAR - CONSECUENCIA DEL TERMINO DE LA GUERRA FRIA -, PRODUZCA EFECTOS DESVASTADORES A TRAVEZ DEL TERRORISMO NUCLEAR PER-SE Y EN EL CONTEXTO GENERAL DEL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO.

DENTRO DE LO EXPUESTO ES IMPORTANTE CONTINUAR INCULCANDO CREACION DE REGIMENES DE SEGURIDAD, BAJO UNA MIRADA AMPLIA Y COMPRENSIVA QUE TENGA EN CUENTA ENTRE OTRAS COSAS, LA SEGURIDAD HUMANA Y LAS AMENAZAS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS.

UNA LISTA INCLUSIVA DE LOS COMPONENTES DE UN NUEVO CONCEPTO DE SEGURIDAD DEBE INCORPORAR:

- A.- SEGURIDAD POLITICA, DEFINIDA COMO LIBERTAD DE CUALQUIERA DICTADURA O GOBIERNO ARBITRARIO.
- B.- SEGURIDA ECONOMICA Y SOCIAL, QUE SE RELACIONA CON LA AUSENCIA DE POBREZA.
- C.- SEGURIDAD CULTURAL, QUE SUPONE LA LIBERTAD DE CUALQUIER DOMINACION ETNICA O RELIGIOSA.
- D.- SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL, QUE TIENE QUE VER CON LA AUSENCIA DE LA DESTRUCCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE ESCACEZ DE RECURSOS.

DENTRO DEL CONTEXTO NUCLEAR CABE AGREGAR ALGUNAS PALABRAS ACERCA DE LA SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL. A ESTE RESPECTO LAS PREOCUPACIONES FUNDAMENTALES QUE SURJEN SON LAS SIGUIENTES :

- A.- LA NECESIDAD DE PREVENIR UNA GUERRA O CONFLICTO, RESULTANTE DE LA DEGRADACION DEL MEDIO AMBIENTE O DE LA EXISTENCIA DE RECURSOS ESCASOS.
- B.- PREVENCION DE OTRO TIPO DE SITUACIONES QUE NO IMPLIQUEN CONFLICTO ARMADO

Y

C.- PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA TIERRA, PARA ASEGURAR UN FUTURO SUSTENTABLE.

EN TÉRMINOS GENERALES ENTONCES EL TEMA NUCLEAR NO PUEDE ANALIZARSE DESAGREGADAMENTE DE LAS PERCEPCIONES GENERALES QUE PREDOMINAN Y, EN LAS CUALES, LA CUESTIÓN AMBIENTAL JUEGA UN ROL RELEVANTE. EN ESE MARCO LAS VINCULACIONES ENTRE SEGURIDAD, CONFLICTO Y CAMBIO MEDIOAMBIENTAL CONFIGURAN EFECTOS NEGATIVOS Y PERTURBADORES DE UNA RELACION INTERNACIONAL SOSTENIBLE. A ESTE RESPECTO, LA NECESIDAD DE ASUMIR LA ENERGÍA NUCLEAR MEDIANTE SUS USOS PACÍFICOS Y BENEFICIOSOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CONSTITUYE UN DESAFÍO QUE VA MÁS ALLÁ DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN VIGOR EN AMÉRICA LATINA Y QUE COMO SE DIJO, ESTÁN SUBSUMIDOS EN UNA PROBLEMÁTICA GLOBAL, DONDE EL TEMA ES APRECIADO MÁS BIEN POR SUS ARISTAS NEGATIVAS.

2.- LAS ARMAS NUCLEARES.

COMO ES OBVIO, NO PRETENDEMOS, HACER UN ACABADO ANÁLISIS DEL TEMA DE LAS ARMAS NUCLEARES, QUE MARCARON DE UNA MANERA INDELEBLE LA ÉPOCA DE LA GUERRA FRÍA. MÁS BIEN LO QUE IMPORTA ES RESALTAR QUE SU FUERTE PRESENCIA Y DETERMINACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN MUNDO BIPOLAR, HA DETERMINADO DE MANERA CASI IRREVERSIBLE UNA PERCEPCIÓN NEGATIVA DE LA CIUDADANÍA HACIA EL TEMA EN SU CONJUNTO. SON LA AMENAZA Y EL PÁNICO LOS RAZGOS DISTINTIVOS CON QUE LOS ASUME LAS DISTINTAS POBLACIONES. POR OTRA PARTE ES UN HECHO OBJETIVO, AL DÍA DE HOY, (RECIENTES CONVERSACIONES BUSH-PUTTIN), QUE LAS ARMAS ATÓMICAS HAN SIDO UTILIZADAS COMO FACTOR DISUASIVO PARA EVITAR CONFLICTOS ENTRE LAS GRANDES POTENCIAS, BAJO EL SIGNO DEL TEMOR ANTE UNA POSIBLE CONFRONTACIÓN, EN VEZ DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFIANZA MUTUA (MAD, “DESTRUCCIÓN MUTUA ASEGURADA”).

ES NECESARIO RECALCAR SIN EMBARGO ALGUNAS IDEAS QUE NO HACEN SINO CONSOLIDAR ESTA VISIÓN NEGATIVA. DE MANERA MUY LATA SE PODRÍAN SINGULARIZAR LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

- A.- LA FALTA DE REGULACION DE LAS ARMAS NUCLEARES TACTICAS, LO CUAL DEJA ABIERTA UNA POSIBILIDAD IMPORTANTE PARA QUE SE PRODUZCA PROLIFERACION A NIVEL MUNDIAL.
- B.- EL HECHO QUE SE CELEBRE COMO UN EXITO EL TRATADO DE NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES (TNP) Y SU EXTENSION INDEFINIDA, NO LE RESTAN PARA NADA SU CARACTER PROFUNDAMENTE DISCRIMINATORIO TENIENDO EN CUENTA QUE DISPONE QUE HAY DOS TIPOS DE PAISES, LOS NUCLEARES Y NO NUCLEARES. LOS PRIMEROS ASUMIRIAN UN VAGO COMPROMISO DE NO PROLIFERACION Y DE NO TRANSFERENCIA DE ESTE TIPO DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA, EN TANTO QUE LOS SEGUNDOS TIENEN UNA PROHIBICION IRRESTRICTA DE FABRICARLAS. LO LOGICO SERIA, COMO SE VERA MAS ADELANTE, QUE LA SOLA POSESION DE ARMAS NUCLEARES CONSTITUYA UNA AMENAZA QUE DEBE DE SER ENCARADA POLITICA Y JURIDICAMENTE, YA QUE AFECTA LA ESTABILIDAD MUNDIAL. EN EL CASO DE AMERICA LATINA, ESTA CIRCUNSTANCIA RESULTA, POR DECIR LO MENOS, IRONICA SI SE TOMA EN CUENTA QUE ADEMAS DE SER MIEMBROS DEL TRATADO DE TLAELOLCO, LOS PAISES DE LA REGION SON TAMBIEN MIEMBROS DEL TNP, CUYA BASE CENTRAL, ES DE CARACTER DISCRIMINATORIO.
- C.- LA DOCTRINA DE LA OTAN QUE HACE POSIBLE EL USO DE LAS ARMAS NUCLEARES NO ES PRECISAMENTE UN ELEMENTO QUE COADYUVE A UNA VINCULACION MAS FLUIDA Y CERTERA ENTRE LAS DISTINTAS NACIONES Y NO SE COMPADECE CON LOS OBJETIVOS PROCLAMADOS POR OTROS ORGANISMOS DE LA UNION EUROPEA SOBRE SEGURIDAD INTERNACIONAL, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS. ESTA DOCTRINA ESTARIA EN FLAGRANTE CONTRADICCION CON LO QUE DISPONEN LOS ESTATUTOS DE LA OSCE Y EL CONSEJO DE EUROPA, ENTRE OTROS.
- D.- LA CONTINUA Y PERMANENTE BUSQUEDA DE UNA ESTABILIDAD MUNDIAL POR LAS GRANDES POTENCIAS. ELLA EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS SI BIEN, ESTARIA DEFINIDA POR UN MARCADO UNILATERALISMO SIGUE CONSIDERANDO LA NOCION DE ADVERSARIO. SUS CARACTERISTICAS CENTRALES SERIAN :
- EL MANTENIMIENTO DE LA DISUACION, EN LA MEDIDA QUE LAS ARMAS ATOMICAS EXISTAN. CON TODO, DADO QUE ESTAS ARMAS SON PARTE DEL PAISAJE ESTRATEGICO, SERA ESCENCIAL PRESERVAR UNA CULTURA PARA LA DISUACION CON EL FIN DE EVITAR CUALQUIER CAMBIO QUE INVOLUCRE SUBREPTICIAMENTE EL USO ALEATORIO DE LA FUERZA.

- LA LIMITACION DEL ALCANCE DE LAS ARMAS NUCLEARES A LAS AMENAZAS EXISTENTES. ESTO SE RELACIONA, ENTRE OTRAS COSAS, CON EL TEMA DE LA PARIDAD NUCLEAR Y RESPONDE A UNA EVALUACION SUBJETIVA MUY DIFICIL DE SINCRONIZAR CON BASES EMPIRICAS MAYORMENTE PREDECIBLES.
- APOYO A LAS DISTINTAS CONTRIBUCIONES A NIVEL REGIONAL COMO GLOBAL DE POLITICAS DE CONTROL MILITAR SOBRE ESTE TIPO DE ARMAS.
- LUCHA COORDINADA CONTRA LA PROLIFERACION, LO QUE REQUIERE LA HABILIDAD DE PREVENIRLA, PERO TAMBIEN LA CONCRECION DE ACUERDOS ESPECIFICOS.
- FINALMENTE ES ESCENCIAL MEJORAR LA PREDICCION EN RELACION DE AREAS DONDE EXISTAN FUERTES TENSIONES, QUE PUEDAN DAR LUGAR A UNA CATASTROFICA CONFRONTACION.

COMO SE PUEDE APRECIAR, ESTA DOCTRINA SE ENCUENTRA FUERTEMENTE INFLUENCIADA POR LA CRISPACION DE LAS RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS Y SOLO CONCEDE UNA SUERTE DE GUIA Y ORIENTACION PARA QUE LAS POTENCIAS NUCLEARES NO BUSQUEN EL DESENCADENAMIENTO DE CRISIS DE REPERCUSIONES GLOBALES, CUYAS CONSECUENCIAS PUEDEN AFECTAR A TODA LA HUMANIDAD.

SI BIEN EL TRATADO DE TLATELOLCO Y EL MISMO TNP DE ALGUNA MANERA CONFIGURAN CIERTAS CERTEZAS EN EL CAMPO NUCLEAR, NO SON SUFICIENTES "PER-SE" PARA EVITAR UNA CARRERA ARMAMENTISTA COMO LA INNOVACION CUALITATIVA DE OTRAS ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA Y EL TERRORISMO NUCLEAR. ES POR LO TANTO EN ESA PERSPECTIVA DONDE DEBE ANALIZARSE LA IMPORTANTE CONTRIBUCION QUE HACE AMERICA LATINA COMO ZONA DE PAZ Y ZONA LIBRE DE ARMAS ATOMICAS. ESTA CONTRIBUCION, PARA QUE SEA EFECTIVA DEBE TRATAR DE EXPANDIRSE EN UNA ACCION CONCERTADA EN LOS FOROS RESPECTIVOS DE LAS NACIONES UNIDAS. SIN EMBARGO, ESTA ES UNA TAREA MUY DIFICIL DADA LA IMPERMEABILIDAD DE LAS POTENCIAS NUCLEARES POR DAR PASOS EFECTIVOS PARA ESTRUCTURAR MECANISMOS DE NO PROLIFERACION QUE VAYAN MAS ALLA DE UNA INCIPIENTE REGULACION DE LA TRANSFERENCIA DE DETERMINADOS TIPOS DE ARMAS Y TECNOLOGIAS, PERO QUE NO ABORDAN LA MEDULA DEL PROBLEMA, CUAL ES QUE LA SOLA POSESION DE ESTAS ARMAS ES UNA AMENAZA PARA LA ESTABILIDAD DE TODOS LOS PAISES DEL MUNDO.

3.- OPINION CONSULTIVA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

UNO DE LOS HECHOS QUE, AUNQUE DE MANERA INDIRECTA, HAN AYUDADO A UNA EVALUACION MAS APROPIADA DEL USO DE LAS ARMAS NUCLEARES, ES LA OPINION CONSULTIVA EMITIDA SOBRE ESTA MATERIA POR LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA EN 1996. REFLEJANDO LAS PROFUNDAS TENSIONES QUE ESTE TEMA TRAE CONSIGO, LA PROPIA CORTE DECLINO EN UN PRINCIPIO EMITIR SU OPINION ADUCIENDO QUE EL SOLICITANTE - LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD - NO TENIA LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL PARA ELLO. SIN EMBARGO, SEGUN LA DOCTRINA, LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, EN CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO Y DE SU "COMPETENCIAS IMPLICITAS" PUEDEN RECURRIR A LA CORTE PARA DARLE MAYOR EFICACIA A SUS FUNCIONES.

EN TODO CASO FINALMENTE LA CORTE DEBIO ATENDER A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION A.G. 49/75 K, DE 15 DICIEMBRE 1994, QUE LE PIDIO URGENTEMENTE EMITIR UNA OPINION CONSULTIVA RESPECTO DE LA SIGUIENTE PREGUNTA: "ES LA AMENAZA O EL USO DE LAS ARMAS NUCLEARES EN ALGUNA CIRCUNSTANCIA PERMITIDO POR EL DERECHO INTERNACIONAL" (ADOPTADA POR 78 VOTOS A FAVOR , 43 EN CONTRA, 38 ABSTENCIONES Y 35 NO PARTICIPACIONES).

POR LAS CARACTERISTICAS DE ESTE TRABAJO NO CABE AQUI ANALIZAR EN PROFUNDIDAD LO EXPUESTO POR LA CORTE, POR LO QUE ME CIRCUNSCRIBIRE A RESALTAR ALGUNO DE SUS RASGOS MAS ESCENCIALES.

EN PRIMER TERMINO LA CORTE PONE DE RELIEVE QUE CUALQUIER CONFLICTO ARMADO ES, POR SU PROPIA NATURALEZA, DESTRUCTIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y QUE LOS ESTADOS DEBEN TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGERLO Y COOPERAR PARA SU ULTERIOR DESARROLLO. ELLO SIN PERJUICIO DE QUE NO HAY NADA QUE IMPIDA A LOS ESTADOS SU INMANENTE EJERCICIO DE LA LEGITIMA DEFENSA. LO ANTERIOR EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CARTA DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA PROHIBICION DEL USO DE LA FUERZA Y LAS NORMAS QUE DEBEN APLICARSE DURANTE LAS HOSTILIDADES. EN TAL SENTIDO TANTO LOS ARTICULOS 2 NRO 4 , 39, 42 Y 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, NO SE REFIEREN A NINGUN TIPO ESPECIFICO DE ARMAS. LA CARTA, SEGUN LA CORTE NO PROHIBE NI PERMITE EL USO DE UN TIPO DE ARMAS, INCLUIDO EL USO DE ARMAS NUCLEARES. SIN EMBARGO EL PRINCIPIO DE LA PROPORCIONALIDAD PODRIA EN CIERTOS CASOS EXCLUIRLAS. PARA LA CORTE ES

IMPORTANTE HACER NOTAR QUE POR SU PROPIA NATURALEZA LAS CITADAS ARMAS, POR LOS PROFUNDOS RIESGOS QUE LLEVAN ASOCIADOS, DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA POR LOS ESTADOS ANTES DE EJERCITAR UN RESPUESTA NUCLEAR DE LEGITIMA DEFENSA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 51.

SIN EMBARGO LO MAS RELEVANTE DE LO EXPRESADO POR LA CORTE DICE RELACION CON EL RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, COMO IDEA ILUMINADORA DE LAS CONDICIONES QUE DEBEN RESPETARSE EN CUALQUIER TIPO DE CONFLICTOS, Y , EN ESPECIAL, DE AQUELLOS QUE INCLUYEN ARMAS ATOMICAS. SI BIEN ESTA CONSIDERACION ES PLANTEADA DE UNA MANERA MAS BIEN VAGA Y COMO UNA ESPECIE DE COMPROMISO POLITICO, LE DA AL MENOS UN SUSTENTO A UNA RAMA DEL DERECHO INTERNACIONAL QUE IMPLICITAMENTE PROHIBE EL USO DE TODAS LAS ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA.

LOS LARGOS Y EXTENSOS DEBATES QUE SE PRODUJERON POR LOS DISTINTOS COMPARECIENTES EN EL PROCESO QUE CONCLUYO CON LA OPINION CONSULTIVA Y LAS DISCREPANTES VERSIONES DE ALGUNOS DE LOS JUECES, SIRVIERON FUNDAMENTALMENTE PARA TRATAR DE ACOTAR EL TEMA DE LAS ARMAS ATOMICAS EN UNA PERSPECTIVA JURIDICA MAS PRECISA Y SERVIR DE HITO PARA FUTURAS NEGOCIACIONES SOBRE UNA BASE MAS CIENTIFICA. NO OBSTANTE ES CONVENIENTE PONER DE RELIEVE QUE LA C.I.J. NO ABORDO EL CORAZON DEL PROBLEMA CONTENIDO EN LA PREGUNTA FORMULADA POR LA ASAMBLEA GENERAL Y SU RESPUESTA SI ES ANALIZADA CUIDADOSAMENTE CONTIENE FALENCIAS Y UNA DESVIACION DE LAS PREOCUPACIONES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. LO MAS SERIO A ESTE RESPECTO CONSTITUYE EL HECHO DE LA FALTA DE CONDENA EXPLICITA AL USO DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA. ESA CIRCUNSTANCIA OBVIAMENTE TAMBIEN REPERCUTE DE MANERA NEGATIVA EN EL CONTINENTE LATINOAMERICANO A PESAR DE NUESTRA ADECUADA ARQUITECTURA JURIDICA SOBRE EL PARTICULAR.

4.- INSTITUCIONALIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

CON EL FIN DE CONSTRUIR UN SISTEMA VERDADERAMENTE EXTENSO Y AMPLIO QUE ALEJE A TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNDO DEL PELIGRO NUCLEAR, APARECE INDISPENSABLE RELANZAR LAS NEGOCIACIONES EN EL AMBITO MULTIRATERAL DEL DESARME, EN LOS SIGUIENTES FOROS:

A.- CONFERENCIA GENERAL DE DESARME . ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA

VERDADERAMENTE PARALIZADO, EN CUASI-ESTADO DE AGONIA JURIDICA Y POLITICA QUE HA IMPEDIDO QUE DURANTE CUATRO AÑOS CONSECUTIVOS LOS ESTADOS MIEMBROS HAYAN LOGRADO ACORDAR UNA AGENDA DE TRABAJO. VALE DECIR, LO MAS ELEMENTAL HA SIDO FUENTE DE DEBATES INFRUCTUOSOS Y SINGULARIZADOS POR LA INDIFERENCIA, FALTA DE VOLUNTAD POLITICA E IRRESPONSABILIDAD, A PESAR DE TRATARSE DEL UNICO ORGANO NEGOCIADOR DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIAS DE DESARME. DE MANERA LARVADA SE PRESENTA AQUI EL FENOMENO DE AQUELLOS QUE DESEAN RETENER A TODA COSTA UN MONOPOLIO NUCLEAR, DE OTROS QUE QUIEREN SUMARSE AL CLUB SIN QUE SE LOS ADMITA Y QUE SON, PARADOJALMENTE CALIFICADOS POR LOS ANTERIORES COMO “ESTADOS IRRESPONSABLES” Y , FINALMENTE , ESTADOS COMO LOS LATINOAMERICANOS QUE NO SOLO NO POSEEN ARMAS NUCLEARES SINO QUE SE LES PROHIBE SU FABRICACION Y USO. ESTO GENERA OBTIVAMENTE TENSIONES YA QUE PRETENDE, AL IGUAL COMO ACONTECE EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU, PERPETUAR UNA SITUACION DE ASIMETRIA QUE CONLLEVA EN EL HECHO A LA SUBORDINACION POLITICA A TRAVES DE INSTRUMENTOS DE COERCION MUY POTENTES.

EN LA MEDIDA QUE LA CONFERENCIA GENERAL DE DESARME NO SEA CAPAZ DE SUPERAR SU AUTO-ENTRAMPAMIENTO, NO HABRA MAYOR POSIBILIDAD DE ARTICULAR UN CLIMA NEGOCIADOR QUE LE CONCEDA A LA ENERGIA ATOMICA UNA VALORACION MAS POSITIVA.

- B.- COMISION DE DESARME. ESTA COMISION QUE FUNCIONA EN NUEVA YORK TIENE UN CARACTER MERAMENTE EXORTATIVO POR LO QUE SUS RESULTADOS Y PROYECCIONES SON BASTANTE POBRES EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE MAYOR CONSISTENCIA EN ESTE PLANO.
- C.- PRIMERA COMISION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS . (PRESIDIDA POR CHILE 1999) EN ELLA SE DEBATEN TODOS LOS TEMAS DE DESARME Y DE SEGURIDAD INTERNACIONAL, LA MAYORIA DE LOS CUALES ESTAN DETERMINADOS POR EL INGREDIENTE NUCLEAR. ES ASI COMO EN LOS ULTIMOS AÑOS SE HAN APROBADO DISTINTAS RESOLUCIONES REFERIDAS A LA ELIMINACION DE ARMAS NUCLEARES, EL DESARME NUCLEAR , EL SEGUIMIENTO DE LA OPINION CONSULTIVA DE LA CIJ SOBRE LA LEGALIDAD Y EL USO DE LAS ARMAS NUCLEARES , LA RESOLUCION SOBRE LA NUEVA AGENDA INTERNACIONAL, ETC...TODAS ELLAS HAN SIDO APROBADAS POR CONTUNDENTES MAYORIAS, HAN INCLUIDO DE UNA U OTRA FORMA LA NECESIDAD DE PROSCRIBIR EL USO DE ESE TIPO DE ARMAS, LA ILEGALIDAD DE SU POSESION, LA IMPERIOSA NECESIDAD DE CONVOCAR UNA CONFERENCIA QUE

SE OCUPE ESPECIFICAMENTE DE ESTE TEMA, EL REQUERIMIENTO DE NEGOCIAR DE BUENA FE DE ACUERDO A LO ESTATUIDO POR EL ART 6 DEL TNP, LA CONVOCATORIA DE UNA CUARTA SESION ESPECIAL DE LA AG PARA ASUNTOS DE DESARME , ETC... . LOS EFECTOS DE ESTAS RESOLUCIONES SON, COMO TODAS LAS EMANADAS DE LA AG, MUY RELATIVOS Y SOLO PODRAN PRODUCIR UNA VINCULACION JURIDICA EN EL EVENTO QUE LOS PROPIOS ESTADOS LAS ASUMAN EN SU LEGISLACION INTERNA Y DEN LUGAR A UNA PRACTICA CONSUECUDINARIA. ESA CIRCUNSTANCIA, DEMAS ESTA DECIRLO, NO SE HA PLASMADO NI TENDRIA POSIBILIDADES DE HACERLO EN UN FUTURO PROXIMO.

D.- CUARTA COMISION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. EL UNICO ITEM DE LA CUARTA COMISION RELACIONADO CON ESTE TEMA PRESENTA TAMBIEN UNA CONNOTACION NEGATIVA YA QUE SU TITULO ES “EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS “. ES APROBADO POR AMPLIAS MAYORIAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE NECESARIAMENTE LA INTRODUCCION DE UNA VARIABLE QUE HAGA POSIBLE NEGOCIACIONES PRODUCTIVAS EN EL CAMPO ATOMICO.

E.- EN OTRO ORDEN DE IDEAS PARECE PERTINENTE MENCIONAR LA LABOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU SOBRE MATERIAS DE DESARME DE CUYOS MIEMBROS, UNO DE ELLOS ES DE NACIONALIDAD CHILENA. EL FORMATO DE ESTE CONSEJO SE REDUCE A DOS REUNIONES POR AÑO, UNA EN NUEVA YORK Y OTRA EN GINEBRA, Y SU COMPOSICION ES UNA MEZCLA DE EXPERTOS ACADEMICOS Y DIPLOMATICOS DEL MAS ALTO NIVEL QUE REFLEXIONAN SOBRE LA MEJOR FORMA DE ORIENTAR A SECRETARIO GENERAL EN ESTAS DELICADAS CUESTIONES. LA SECRETARIA DE ESTE CONSEJO ES EL UNIDIR QUE ES LA UNICA INSTITUCION ACADEMICA DE NACIONES UNIDAS DEDICADA AL ESTUDIO DEL DESARME. PARTE DE SUS DEBATES ESTA CONSTITUIDO POR UNA INTERACCION CON LAS MAS RELEVANTES ONGS E INSTITUCIONES ACADEMICAS QUE ESTUDIAN ESTOS TEMAS.

EL ULTIMO INFORME DE ESTE COMITE CONSTA EN EL DOCUMENTO A/56/418. EN EL SE RESALTA LA NECESIDAD DE REDUCIR EL PELIGRO NUCLEAR, ENFATIZAR LA CREACION DE NUEVAS ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES Y, FUNDAMENTALMENTE, EFECTUAR UN PROFUNDO ESFUERZO PARA EXPANDIR LA EDUCACION PARA EL DESARME Y LA NO PROLIFERACION. TODO LO ANTERIOR DENTRO DEL MARCO DE UNA CULTURA PARA LA PAZ Y DE CREACION DE CONDICIONES DE MAYOR Y MEJOR SEGURIDAD INTERNACIONAL.

EN REFERENCIA CON LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS LA MAS IMPORTANTE POR LA OPORTUNIDAD EN QUE FUE APROBADA Y POR SUS ALCANCES ES, SIN LUGAR A DUDAS , LA RESOLUCION 55/2 DENOMINADA “DECLARACION DEL MILENIO”. EN ELLA EL TEMA DE LAS ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA APARECE ADECUADAMENTE CONTEXTUALIZADO DENTRO DE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA “RESPONSABILIDAD COLECTIVA DE RESPETAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS DE LA DIGNIDAD HUMANA, LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD EN EL PLAN MUNDIAL”. POR OTRO LADO DE ACUERDO AL PUNTO 3 SE REAFIRMA LA ADHESION A LOS “PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE NACIONES UNIDAS “QUE HAN DEMOSTRADO SER INTEMPORALES Y UNIVERSALES. A DECIR VERDAD SU PERTINENCIA Y CAPACIDAD COMO FUENTE DE INSPIRACION HA IDO EN AUMENTO CONFORME SE HAN MULTIPLICADO LOS VINCULOS Y SE HA CONSOLIDADO LA INTERDEPENDENCIA ENTRE LAS NACIONES Y LOS PUEBLOS”.

DE OTRA PARTE EL PUNTO 6 AL REFERIRSE A LA SOLIDARIDAD, EXPRESA QUE “LOS PROBLEMAS MUNDIALES DEBEN ABORDARSE DE MANERA TAL QUE LOS COSTOS Y LAS CARGAS SE DISTRIBUYAN CON JUSTICIA CONFORME A LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL. LOS QUE SUFREN O LOS QUE MENOS SE BENEFICIAN , MEREcen LA AYUDA DE LOS MAS BENEFICIADOS”. EVIDENTEMENTE ESTO NO SE PUEDE LOGRAR SI ES QUE NO HAY UNA ADECUADA ECUACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO Y LOS DIVIDENDOS PARA LA PAZ SIGUEN SIENDO UNA CUESTION RETORICA, POR FALTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A TEMAS SOCIALES FRENTE A EVENTUALES REDUCCIONES DEL ARSENAL NUCLEAR (TRATADO SALT I Y II , TRATADOS START Y TRATADO INF).

EN LO RELATIVO A LA CUESTION DEL DESARME, EL PUNTO 9 DE LA “DECLARACION DEL MILENIO” DESTACA DOS ASPECTOS DE RELEVANCIA, TEXTUALMENTE ENUNCIA LA VOLUNTAD POLITICA DE LA ASAMBLEA GENERAL POR “ VELAR POR QUE LOS ESTADOS PARTES APLIQUEN LOS TRATADOS SOBRE CUESTIONES TALES SOBRE EL CONTROL DE ARMAMENTOS Y EL DESARME, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y EL RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS, Y PEDIR A TODOS LOS ESTADOS QUE CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR Y RATIFICAR EL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL “Y “ESFORZARNOS POR ELIMINAR LAS ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA ESPECIALMENTE LAS ARMAS NUCLEARES Y MANTENER ABIERTA TODAS LAS OPCIONES PAR ALCANZAR ESA META, INCLUIDA LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA DETERMINAR FORMAS ADECUADAS A FIN DE ELIMINAR LOS PELIGROS NUCLEARES”.

ESTAS MENCIONES SON PARTICULARMENTE TRASCENDENTES YA QUE ENMARCAN LOS USOS NO PACIFICOS DE LA CUESTION NUCLEAR DENTRO DE LA NOCION DE “PELIGRO “, OTORGANDOLE DE ESTE MODO UN NICHOS CONCEPTUAL PARA PROHIBIR LA SOLA POSESION DE ARMAS NUCLEARES QUE PER-SE RESULTAN DESESTABILIZADORAS Y ESTIMULAN EL INCREMENTO DE UNA CARRERA ARMAMENTISTA.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

DE LA DESCRIPCION EFECTUADA EN ESTE ANALISIS, SE PUEDE CONCLUIR FACILMENTE QUE, EXISTE UNA MALA ACEPTACION DE LA ENERGIA NUCLEAR. ENERGIA QUE POR DECISION POLITICA DE LAS POTENCIAS TECNOLOGICAMENTE AVANZADAS HA ESTADO HISTORICAMENTE DESTINADA A LA FABRICACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA Y QUE HA CARECIDO DE SUSTENTOS JURIDICOS DE COMUN ACEPTACION QUE TENGAN POR OBJETO ERRADICARLAS DE UN ESCENARIO VIRTUALMENTE PLAGADO DE AMENAZAS AL SER HUMANO. EL ESFUERZO Y EL DESEMPEÑO SISTEMATICO Y EFICIENTE DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA PARA POSICIONAR ESTE TEMA DENTRO DE LAS TECNOLOGIAS CAPACES DE PRODUCIR UN CAMBIO CUALITATIVO Y UN IMPACTO POSITIVO EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS, CONTINUA TROPEZANDO CON ESA PORFIADA REALIDAD.

LA CARENCIA DE VOLUNTAD POLITICA POR CONSTRUIR UN MUNDO LIBRE DE ARMAS NUCLEARES TRAE APAREJADO, EN LA PERCEPCION CIUDADANA, UNA VISION RETICENTE ACERCA DE BENEFICIOS QUE EN EL MEJOR DE LOS CASOS SON CONSIDERADOS INTANGIBLES. SOLO LOS TECNICOS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS TIENEN UNA APROPIADA CONCIENCIA DE LOS LOGROS QUE PUEDEN OBTENERSE EN MATERIAS TALES COMO LA SALUD, LA AGRICULTURA Y LA ENERGIA. SIN EMBARGO A VECES ESTOS MISMOS ORGANISMOS SON OBSERVADOS O CON INDIFERENCIA O CON RESISTENCIA POR EL PODER CENTRAL, QUE NO LES CONCEDE LA ATENCION NECESARIA NI LES ATRIBUYE MAYORES MERITOS NI RECURSOS. EN ESE CUADRO POR EJEMPLO UNA CUESTION TAN CRUCIAL COMO LA NO PROLIFERACION Y LA NECESARIA PUESTA EN PRACTICA DE CLAUSULAS CADA VEZ MAS POTENTES DE SALVAGUARDIAS, SON MAS BIEN RELEGADAS AL CAMPO DE LA SEGURIDAD Y DEL DESARME Y NO SE LAS VINCULA CON LA CREACION DE UN ESPACIO EN QUE ESTE TIPO DE RECURSO ENERGETICO PUEDE COADYUVAR A LA ARTICULACION DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS PAISES.

MAS AUN, COMO SE HA SEÑALADO, INSTITUCIONALMENTE EN EL MARCO DE LAS

NACIONES UNIDAS PREDOMINA DE UNA MANERA MAYORITARIA EL TRATAMIENTO DE ESTA MATERIA BAJO UNA PERSPECTIVA UNIVOCA (ARMAS NUCLEARES). LA LABOR DEL OIEA EN ASPECTOS TAN IMPORTANTES PARA CHILE COMO ES EL TRANSPORTE DE DESECHOS RADIOACTIVOS, QUE DIO ORIGEN A LA ADOPCION DE LA RESOLUCION GC L3 REV 1, CORRELATIVAMENTE NO PRODUCEN UNA MAYOR ACEPTACION PUBLICA. DE NUEVO Y CON BUENAS RAZONES, EN EL CASO DE TRANSPORTE DE DESECHOS HAY AQUI UNA MIRADA MAS PROPIA DE SEGURIDAD DE LOS PAISES.

LA FORMA EN QUE ESTE TEMA SE NEGOCIO Y SUS CONTENIDOS, QUE POR PRIMERA VEZ IMPLICA RECONOCER LOS PERJUICIOS ECONOMICOS, EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LOS PAISES TRANSPORTADORES Y UNA CIERTA ACEPTACION DE QUE ESTE ASPECTO SE ENCUADRARIA DENTRO DE LA DOCTRINA DEL ABUSO DEL DERECHO, PERMITIRIAN ASIMILARLO SOLO A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL.

SIN EMBARGO LO QUE SE HACE EN EL OIEA ES MUCHO MAS QUE ESO Y LA ESTRUCTURACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS TIENE POR OBJETO JUSTAMENTE OTORGAR UNA SALIDA RAZONABLE PARA QUE PUEDA LLEVARSE A CABO UNA COOPERACION INTERNACIONAL EFICAZ EN LAS AREAS DE LA SALUD LA AGRICULTURA Y OTRAS YA ALUDIDAS.

PERO ES IMPORTANTE RECONOCER ADEMAS QUE EL FACTOR NUCLEAR CARECE DE ACEPTACION PUBLICA, FUNDAMENTALMENTE POR DOS RAZONES:

- PORQUE NO HA HABIDO UNA DIVULGACION POLITICA DE SUS BENEFICIOS Y RESULTADOS CONCRETOS, BASADA EN UNA ACCION PERSISTENTE Y A LARGO PLAZO.
- PORQUE DENTRO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS ESTA CUESTION, SI SE PUDIERA UTILIZAR UNA FIGURA, SE ENCUENTRA SITUADO "GEOGRAFICAMENTE A LA DEFENSIVA ". TODA SU DISCUSION SUBSTANTIVA SE CENTRA EN VIENA Y NO SE EXTIENDE MAS ALLA DE SUS FRONTERAS, COMO PODRIAN SER LAS SEDES DE NUEVA YORK Y GINEBRA E INCLUSO LA FAO EL PNUMA Y LA UNESCO. LA PRESENTACION ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL OIEA EN EL PLENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ONU, ES CLARAMENTE UN ELEMENTO INSUFICIENTE PARA LOS OBJETIVOS DESEADOS.

SE REQUIERE PUES DE UNA MIRADA AMPLIA Y COMPRENSIVA. TAL COMO SEÑALAMOS EN LA ULTIMA CONFERENCIA GENERAL DE LA OIEA " AL RESPECTO ES COMUN ASOCIAR ESTA

TECNOLOGIA CON LAS ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA....EN EL MARCO SEÑALADO CONSIDERAMOS QUE SERIA UTIL Y CONVENIENTE DEFINIR UNA ESTRATEGIA QUE RESTABLEZCA UN CIERTO EQUILIBRIO, PONIENDO DE RELIEVE TAMBIEN LOS BENEFICIOS QUE BRINDA LA ENERGIA NUCLEAR, TENIENDO PARTICULARMENTE EN CUENTA LOS INTERESES DE LOS PAISES EN DESARROLLO. PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO MINIMALISTA DEBIERA ASIGNARSELE A LA ASAMBLEA GENERAL DEL 2002 UN TRATAMIENTO ESPECIFICO EN LA CUARTA COMISION BAJO UN ITEM QUE PODRIA DENOMINARSE : “COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION PACIFICA DE LA ENERGIA NUCLEAR”.

DE ESTA MANERA SE OBTENDRIAN LOS SIGUIENTES DIVIDENDOS :

EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL RATIFICARIAMOS LA VOCACION PACIFISTA DE LA ONU EN CONTRASTE CON LAS AMENAZAS QUE SURJEN DE LAS ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA.

SE PONDRIAN DE RELIEVE LOS BENEFICIOS DIRECTOS QUE EVENTUALMENTE SURJAN DE UNA UTILIZACION ADECUADA DE ESTAS FUENTES DE ENERGIA.

ASIMISMO, EXISTE LA POSIBILIDAD DE OTORGARLE AL ORGANISMO UNA MAYOR Y MEJOR VISIBILIDAD POLITICA Y UNA INFLUENCIA ACORDE CON SUS OBJETIVOS FUNDAMENTALES.

SE RESALTARIAN ASPECTOS , QUE TAL VEZ, NO HAN SIDO PONDERADOS POR LA OPINION PUBLICA ACERCA DE LOS BENEFICIOS QUE EN DISTINTAS AREAS SE PUEDEN OBTENER DE LA ENERGIA NUCLEAR.

LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SUPONE UNA ACCION DIPLOMATICA A NIVEL INTERNO DE LOS PAISES, INTER-ESTATAL Y DE CONVICCION DEL PROPIO ORGANISMO, DE GRAN ENVERGADURA. ESTAN EN JUEGO, ENTRE OTROS FACTORES, LA POSIBILIDAD DE ENSANCHAR LA COOPERACION INTERNACIONAL, AMPLIAR SUS EVENTUALES BENEFICIARIOS, BRINDAR APOYO A LAS INSTITUCIONES NACIONALES Y, LO MAS IMPORTANTE, OTORGARLE AL OIEA LA VISIBILIDAD Y ACEPTACION PUBLICA QUE SE MERECE. SIN EMBARGO HASTA EL MOMENTO PODEMOS DECIR CON CIERTA PERPLEJIDAD QUE NI EL PROPIO ORGANISMO ESTARIA, EN PRINCIPIO, MUY ENTUSIASMADO ACERCA DE LAS VIRTUDES DE LA INICIATIVA CHILENA. PARA REFORZARLA RECOMENDAMOS QUE EL CENTRO REGIONAL SOBRE PAZ, DESARME Y DESARROLLO, QUE TAMBIEN REALIZA Y LLEVA A CABO IMPORTANTES TAREAS EN EL PLANO DE LA NO PROLIFERACION, RECOJA DENTRO

DE LAS CONCLUSIONES DE ESTE ENCUENTRO NUESTRA PROPUESTA OFICIAL Y LA ELABORE A LA LUZ DE LAS CONSULTAS OFICIOSAS QUE ESTIMAMOS IMPRESCINDIBLE QUE SE LLEVEN A CABO.

UNA POLITICA DE NO PROLIFERACION SERA POSIBLE SOLO SI SE CUENTA CON UN CONTUNDENTE RESPALDO INTERNACIONAL. EL MARCO INSTITUCIONAL MAS APROPIADO , QUE DUDA CABE, ES LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNDIAS A LA LUZ DE LAS RESOLUCIONES PERTINENTES Y DE LA DOCTRINA QUE INSPIRA LA CARTA FUNDAMENTAL, LA QUE, SI BIEN NO MENCIONA EXPRESAMENTE A LAS ARMAS NUCLEARES, UNA LECTURA ACTUALIZADA DE LA MISMA, ASI COMO DEL CONTENIDO SE SUS COMPETENCIAS IMPLICITAS Y DE SUS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS, PERMITE DISCERNIR SU PROHIBICION, Y CORRELATIVAMENTE TODO ACTO QUE LLEVE ENVUELTO LA PROLIFERACION.